

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42921 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la ocupación de una superficie con destino a oficinas, aparatos A/A, 3 letreros y 3 pantallas para información al viajero en la zona de E.M. nº2 y E.M. nº3 del puerto de Palma a Grimaldi Logística España SL.*

Con fecha de 29 de octubre de 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de Grimaldi Logística España SL con NIF B96880984 para la ocupación de una superficie con destino a oficinas, aparatos A/A, 3 letreros y 3 pantallas para información al viajero en la zona de E.M. nº2 y E.M. nº3 del puerto de Palma (CC-D-P-0087).

Objeto y superficie de la concesión: la presente concesión tiene por objeto la ocupación de una superficie de 533,6 m2 en la zona de E.M. nº2 y E.M. nº3 del puerto de Palma.

Plazo: tres (3) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

Tasa de ocupación: treinta y nueve mil ochenta y seis euros con veintidós céntimos (39.086,22 €/año)

Tasa de actividad: trece mil ochocientos treinta y dos euros con setenta y tres céntimos (13.832,73 €/año).

En las cuotas a ingresar de las tasas no están incluidos los impuestos indirectos a los que esté sujeta la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma, 6 de noviembre de 2025.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A250054087-1